

BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 379

X LEGISLATURA

11 de enero de 2017

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 10-16/PE-000433, Pregunta relativa a las viviendas de la barriada de Santa Lucía (Huelva)
(*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 4
- 10-16/PE-000615, Pregunta relativa al programa «Casa por casa» en las marismas del
Odiel (Huelva) (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 5
- 10-16/PE-000649, Pregunta relativa a viviendas de la Barriada Santa Lucía (Huelva)
(*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 6
- 10-16/PE-000881, Pregunta relativa al estado actual de desarrollo de las obras de infra-
estructuras de depuración y saneamiento en la provincia de Cádiz, declaradas de interés
de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el Acuerdo de 26 de octubre de 2010, del
Consejo de Gobierno (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del
Territorio*) 7
- 10-16/PE-000910, Pregunta relativa a la Asociación AMUSUVIG (*Contestada por la
Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 10
- 10-16/PE-000924, Pregunta relativa a la carretera A-8125, Arahal-Morón de la Frontera
(Sevilla) (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 11

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 379

X LEGISLATURA

11 de enero de 2017

- 10-16/PE-001078, Pregunta relativa al programa europeo Europa en la provincia de Almería (*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 12
- 10-16/PE-001079, Pregunta relativa al programa europeo Europa en la provincia de Cádiz (*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 13
- 10-16/PE-001080, Pregunta relativa al programa europeo Europa en la provincia de Córdoba (*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 14
- 10-16/PE-001081, Pregunta relativa al programa europeo Europa en la provincia de Granada (*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 15
- 10-16/PE-001082, Pregunta relativa al programa europeo Europa en la provincia de Huelva (*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 16
- 10-16/PE-001083, Pregunta relativa al programa europeo Europa en la provincia de Jaén (*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 17
- 10-16/PE-001084, Pregunta relativa al programa europeo Europa en la provincia de Málaga (*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 18
- 10-16/PE-001085, Pregunta relativa al programa europeo Europa en la provincia de Sevilla (*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 19
- 10-16/PE-001112, Pregunta relativa al ERE planteado por «servicios auxiliares marítimos Algeciras (Grupo Alonso)» en Algeciras (Cádiz) y las ayudas públicas recibidas (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 20
- 10-16/PE-001113, Pregunta relativa a la residencia de mayores Jesús Nazareno de Montoro (Córdoba) (*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 21
- 10-16/PE-001300, Pregunta relativa a la estación de depuración de aguas residuales de Tarifa (Cádiz) (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 22
- 10-16/PE-001304, Pregunta relativa a fondos Feder para viario (*Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento*) 23
- 10-16/PE-001307, Pregunta relativa al amianto en centros escolares de Dos Hermanas (Sevilla) (*Contestada por la Consejera de Educación*) 24
- 10-16/PE-001312, Pregunta relativa al profesorado del CEIP de Murtas, en Granada, para el curso 2016/2017 (*Contestada por la Consejera de Educación*) 26
- 10-16/PE-001315, Pregunta relativa al CEIP El Morche, en Torrox (Málaga) (*Contestada por la Consejera de Educación*) 27

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 379

X LEGISLATURA

11 de enero de 2017

- 10-16/PE-001316, Pregunta relativa a los problemas de filtraciones en el CEIP Mare Nostrum de Torrox (Málaga) *(Contestada por la Consejera de Educación)* 28
- 10-16/PE-001369, Pregunta relativa a la reducción de una unidad educativa en el CEIP Nuestra Señora del Carmen de Dúrcal, en Granada *(Contestada por la Consejera de Educación)* 29
- 10-16/PE-001397, Pregunta relativa al recorte de profesorado en el colegio público rural Atalaya, de Antequera (Málaga) *(Contestada por la Consejera de Educación)* 30
- 10-16/PE-001398, Pregunta relativa a la licitación del coto Arroyo Montero *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 31
- 10-16/PE-001401, Pregunta relativa al ITI de Cádiz *(Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento)* 32
- 10-16/PE-001414, Pregunta relativa a la modificación del Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Tipos de Establecimientos *(Contestada por el Consejero de Justicia e Interior)* 34
- 10-16/PE-001422, Pregunta relativa a la no inclusión en el concurso de traslados de puestos de conductores de altos cargos *(Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública)* 35
- 10-16/PE-001423, Pregunta relativa a los centros educativos con amianto en la provincia de Córdoba *(Contestada por la Consejera de Educación)* 36
- 10-16/PE-001430, Pregunta relativa a las inspecciones de trabajo y sanciones a establecimientos por música en vivo *(Contestada por el Consejero de Justicia e Interior)* 38
- 10-16/PE-001433, Pregunta relativa a la discriminación a trabajadores extranjeros en Andalucía *(Contestada por el Consejero de Justicia e Interior)* 40

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000433, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las viviendas de la barriada de Santa Lucía (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Guillermo José García de Longoria Menduiña y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 206, de 12 de abril de 2016

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 24 de octubre de 2016

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que fue objeto de debate en la iniciativa 10-16/POC-001050 y fue publicada en el *Diario de Sesiones* del Parlamento andaluz número 219 de la presente legislatura.

Sevilla, 4 de octubre de 2016.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000615, respuesta a la Pregunta escrita relativa al programa «Casa por casa» en las marismas del Odiel (Huelva)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 222, de 6 de mayo de 2016

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 24 de octubre de 2016

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que fue objeto de debate en la iniciativa 10-16/POC-001050 y fue publicada en el *Diario de Sesiones* del Parlamento andaluz número 219 de la presente legislatura.

Sevilla, 4 de octubre de 2016.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000649, respuesta a la Pregunta escrita relativa a viviendas de la Barriada Santa Lucía (Huelva)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 229, de 17 de mayo de 2016

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 24 de octubre de 2016

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que fue objeto de debate en la iniciativa 10-16/POC-001050 y fue publicada en el *Diario de Sesiones* del Parlamento andaluz número 219 de la presente legislatura.

Sevilla, 4 de octubre de 2016.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000881, respuesta a la Pregunta escrita relativa al estado actual de desarrollo de las obras de infraestructuras de depuración y saneamiento en la provincia de Cádiz, declaradas de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el Acuerdo de 26 de octubre de 2010, del Consejo de Gobierno

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 248, de 14 de junio de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 26 de octubre de 2016

En respuesta a la pregunta formulada, se muestra en el cuadro siguiente la relación de actuaciones de saneamiento y depuración en la provincia de Cádiz, declaradas de interés de la Comunidad Autónoma por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010.

TÍTULO ACUERDO DE CONSEJO DE GOBIERNO	TÍTULO EXPEDIENTE	ESTADO	PRESUPUESTO	PREVISIÓN DESARROLLO TEMPORAL
AMPLIACIÓN, EDAR Y COLECTORES EN TARIFA Y SUS NÚCLEOS	COLECTOR Y A.R. URBANAS DE LA AGLOMERACIÓN URBANA BOLONIA-EL LENTISCAL. T.M. TARIFA	OBRAS EJECUTADAS	3.796.552,79	Finalizado
AMPLIACIÓN, EDAR Y COLECTORES EN TARIFA Y SUS NÚCLEOS	EDAR Y COLECTOR DE TARIFA	OBRAS EN EJECUCIÓN	10.748.881,06	06/2017
AMPLIACIÓN, EDAR Y COLECTORES EN TARIFA Y SUS NÚCLEOS	OBRAS COMPLEMENTARIAS DE ADECUACIÓN DEL EMISARIO DE ALIVIO DE TARIFA	PENDIENTE DE REDACCIÓN PROYECTO	980.000,00	08/2017
AMPLIACIÓN, EDAR Y COLECTORES EN TARIFA Y SUS NÚCLEOS	REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE BOLONIA	OBRAS EN EJECUCIÓN	3.252.338,47	06/2017
AMPLIACIÓN DE LA EDAR DE ARCOS DE LA FRONTERA Y VILLAMARTÍN	A.T REDACCIÓN P.B PARA TRATAMIENTO MÁS RIGUROSO ZONA SENSIBLE EMBALSE DE BORNOS: VILLAMARTÍN Y ARCOS DE LA FRONTERA	REDACTADO PLIEGO DE BASES	242.873,07	Finalizado

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 379

X LEGISLATURA

11 de enero de 2017

TÍTULO ACUERDO DE CONSEJO DE GOBIERNO	TITULO EXPEDIENTE	ESTADO	PRESUPUESTO	PREVISIÓN DESARROLLO TEMPORAL
AMPLIACIÓN DE LA EDAR DE ARCOS DE LA FRONTERA Y VILLAMARTÍN	OBRAS DE MEJORA DE LA EDAR DE ARCOS DE LA FRONTERA	OBRAS EN EJECUCIÓN	5.017.895,32	12/2021
AMPLIACIÓN DE LA EDAR DE ARCOS DE LA FRONTERA Y VILLAMARTÍN	OBRAS DE MEJORA DE LA EDAR DE VILLAMARTÍN	EN REDACCIÓN PROYECTO	4.335.704,57	12/2021
EDAR Y COLECTORES EN NÚCLEOS DE ARCOS DE LA FRONTERA	REDACCIÓN DE PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE JEDULA	EN REDACCIÓN PROYECTO	131.849,64	07/2017
EDAR Y COLECTORES EN BENAOCÁZ Y GRAZALEMA	REDACCIÓN DE PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE GRAZALEMA	EN REDACCIÓN PROYECTO	138.262,64	07/2017
EDAR Y COLECTORES EN COTO DE BORNOS Y SETENIL DE LAS BODEGAS	REDACCIÓN DE PROYECTO AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE SETENIL DE LAS BODEGAS	EN REDACCIÓN PROYECTO	133.664,64	07/2017
AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LAS EDAR DE CHICLANA DE LA FRONTERA Y EDAR Y COLECTORES EN SUS NÚCLEOS	SISTEMAS GENERALES DE SANEAMIENTO Y PLUVIALES AL PAGO DE LA RANA VERDE. CHICLANA	OBRAS EJECUTADAS	13.161.183,83	Finalizado
AMPLIACIÓN DE LAS EDAR DE VARIOS NÚCLEOS DE JEREZ DE LA FRONTERA	ADECUACIÓN Y ADAPTACIÓN A LA LEGISLACIÓN VIGENTE DE LA EDAR JEREZ DE LA FRONTERA	OBRAS EN EJECUCIÓN	12.872.787,82	10/2017
EDAR Y COLECTORES EN MEDINA-SIDONIA, SAN JOSÉ DEL VALLE Y SUS NÚCLEOS	REDAC.PROYECTOS AGRUP. VERTIDOS Y PROY.BÁSICO DE EDAR SAN JOSÉ DEL VALLE	EN REDACCIÓN PROYECTO	139.618,64	12/2021
AMPLIACIÓN DE LAS EDAR DE ROTA, PUERTO REAL Y SUS NÚCLEOS	AMPLIACIÓN EDAR ROTA	OBRAS EJECUTADAS	5.117.489,98	Finalizado
	TOTAL CÁDIZ		60.069.102,47	

Con respecto al resto de las actuaciones pendientes de ejecución del Acuerdo de Consejo de Gobierno, se indica, en los programas de medidas de la Planificación Hidrológica aprobada por Real Decreto de 8 de enero de 2016, (BOE n.º 16 de 19 de enero), tanto el horizonte temporal como la administración responsable de su ejecución en la actualidad.

Información a la que se puede acceder a través del siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portaIweb/menuitem.220de8226575045b25f09a105510e1ca/?vgnextoid=0bb66af68bb96310VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=c418566029b96310VgnVCM2000000624e50aRCRD>

Con objeto de agilizar las actuaciones en Sanlúcar de Barrameda, obra de interés general del estado, esta Consejería ha redactado el estudio de alternativas con un presupuesto de 59.290 €, que será entregado en breve al Ministerio para su evaluación y posterior ejecución.

17 de octubre de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000910, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Asociación AMUSUVIG

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 252, de 20 de junio de 2016

Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 26 de octubre de 2016

En relación a su pregunta le informo que esta Asociación desde sus inicios ha mantenido una relación fluida con el Centro provincial, en temas como el asesoramiento técnico para su puesta en marcha como en el asesoramiento y registro de la entidad en el programa ASOCIA del IAM, o en su participación en las actividades que promueve el Centro provincial del IAM.

Las reuniones de dicha Asociación con la Coordinadora provincial son frecuentes y se seguirán produciendo cuando así lo solicite y lo necesita la misma.

Sevilla, 10 de octubre de 2016.

La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000924, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la carretera A-8125, Arahal-Morón de la Frontera (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 252, de 20 de junio de 2016

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 24 de octubre de 2016

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que fue objeto de debate en la iniciativa 10-16/POP-000347 que podrá encontrar en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía* número 42 publicado el 25 de mayo de 2016.

Sevilla, 4 de octubre de 2016.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001078, respuesta a la Pregunta escrita relativa al programa europeo Europa en la provincia de Almería

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 269, de 15 de julio de 2016

Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 26 de octubre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001078 A LA 10-16/PE-001085

En relación a su pregunta relativa al número de usuarios de cada una de las provincias de Andalucía que se han beneficiado durante el año 2015 del Programa Europeo “Europa” le informo que hay dos programas de la Unión Europea que se asemejan a la nomenclatura preguntada por usted. De los dos existentes es el programa Erasmus+Juventud 2014-2020, coordinado por la Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea, el que es gestionado desde el IAJ como miembro de la Agencia Nacional Española de E+Juventud.

En cuanto al número de usuarios beneficiados por el programa que gestiona el IAJ le informo que los datos puede localizarlos en los *BOE* que le indico, donde están publicados los proyectos y la contribución económica.

<http://www.erasmusplus.injuve.es/opencms/export/download/documentacion/BOE-A-2015-5585.pdf> (Primera ronda de convocatoria)

<http://www.erasmusplus.injuve.es/opencms/export/download/documentacion/BOE-A-2015-9436.pdf>
(Segunda ronda de convocatoria)

<http://www.erasmusplus.injuve.es/opencms/export/download/materiales/BOE-A-2015-13862.pdf> (Tercera ronda de convocatoria)

Sevilla, 10 de octubre de 2016.

La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001079, respuesta a la Pregunta escrita relativa al programa europeo Europa en la provincia de Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 269, de 15 de julio de 2016

Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 26 de octubre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001078 A LA 10-16/PE-001085

En relación a su pregunta relativa al número de usuarios de cada una de las provincias de Andalucía que se han beneficiado durante el año 2015 del Programa Europeo “Europa” le informo que hay dos programas de la Unión Europea que se asemejan a la nomenclatura preguntada por usted. De los dos existentes es el programa Erasmus+Juventud 2014-2020, coordinado por la Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea, el que es gestionado desde el IAJ como miembro de la Agencia Nacional Española de E+Juventud.

En cuanto al número de usuarios beneficiados por el programa que gestiona el IAJ le informo que los datos puede localizarlos en los *BOE* que le indico, donde están publicados los proyectos y la contribución económica.

<http://www.erasmusplus.injuve.es/opencms/export/download/documentacion/BOE-A-2015-5585.pdf> (Primera ronda de convocatoria)

<http://www.erasmusplus.injuve.es/opencms/export/download/documentacion/BOE-A-2015-9436.pdf>
(Segunda ronda de convocatoria)

<http://www.erasmusplus.injuve.es/opencms/export/download/materiales/BOE-A-2015-13862.pdf> (Tercera ronda de convocatoria)

Sevilla, 10 de octubre de 2016.

La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001080, respuesta a la Pregunta escrita relativa al programa europeo Europa en la provincia de Córdoba

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 269, de 15 de julio de 2016

Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 26 de octubre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001078 A LA 10-16/PE-001085

En relación a su pregunta relativa al número de usuarios de cada una de las provincias de Andalucía que se han beneficiado durante el año 2015 del Programa Europeo “Europa” le informo que hay dos programas de la Unión Europea que se asemejan a la nomenclatura preguntada por usted. De los dos existentes es el programa Erasmus+Juventud 2014-2020, coordinado por la Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea, el que es gestionado desde el IAJ como miembro de la Agencia Nacional Española de E+Juventud.

En cuanto al número de usuarios beneficiados por el programa que gestiona el IAJ le informo que los datos puede localizarlos en los *BOE* que le indico, donde están publicados los proyectos y la contribución económica.

<http://www.erasmusplus.injuve.es/opencms/export/download/documentacion/BOE-A-2015-5585.pdf> (Primera ronda de convocatoria)

<http://www.erasmusplus.injuve.es/opencms/export/download/documentacion/BOE-A-2015-9436.pdf>
(Segunda ronda de convocatoria)

<http://www.erasmusplus.injuve.es/opencms/export/download/materiales/BOE-A-2015-13862.pdf> (Tercera ronda de convocatoria)

Sevilla, 10 de octubre de 2016.

La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001081, respuesta a la Pregunta escrita relativa al programa europeo Europa en la provincia de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 269, de 15 de julio de 2016

Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 26 de octubre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001078 A LA 10-16/PE-001085

En relación a su pregunta relativa al número de usuarios de cada una de las provincias de Andalucía que se han beneficiado durante el año 2015 del Programa Europeo “Europa” le informo que hay dos programas de la Unión Europea que se asemejan a la nomenclatura preguntada por usted. De los dos existentes es el programa Erasmus+Juventud 2014-2020, coordinado por la Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea, el que es gestionado desde el IAJ como miembro de la Agencia Nacional Española de E+Juventud.

En cuanto al número de usuarios beneficiados por el programa que gestiona el IAJ le informo que los datos puede localizarlos en los *BOE* que le indico, donde están publicados los proyectos y la contribución económica.

<http://www.erasmusplus.injuve.es/opencms/export/download/documentacion/BOE-A-2015-5585.pdf> (Primera ronda de convocatoria)

<http://www.erasmusplus.injuve.es/opencms/export/download/documentacion/BOE-A-2015-9436.pdf>
(Segunda ronda de convocatoria)

<http://www.erasmusplus.injuve.es/opencms/export/download/materiales/BOE-A-2015-13862.pdf> (Tercera ronda de convocatoria)

Sevilla, 10 de octubre de 2016.

La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001082, respuesta a la Pregunta escrita relativa al programa europeo Europa en la provincia de Huelva

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 269, de 15 de julio de 2016

Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 25 de octubre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001078 A LA 10-16/PE-001085

En relación a su pregunta relativa al número de usuarios de cada una de las provincias de Andalucía que se han beneficiado durante el año 2015 del Programa Europeo “Europa” le informo que hay dos programas de la Unión Europea que se asemejan a la nomenclatura preguntada por usted. De los dos existentes es el programa Erasmus+Juventud 2014-2020, coordinado por la Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea, el que es gestionado desde el IAJ como miembro de la Agencia Nacional Española de E+Juventud.

En cuanto al número de usuarios beneficiados por el programa que gestiona el IAJ le informo que los datos puede localizarlos en los *BOE* que le indico, donde están publicados los proyectos y la contribución económica.

<http://www.erasmusplus.injuve.es/opencms/export/download/documentacion/BOE-A-2015-5585.pdf> (Primera ronda de convocatoria)

<http://www.erasmusplus.injuve.es/opencms/export/download/documentacion/BOE-A-2015-9436.pdf>
(Segunda ronda de convocatoria)

<http://www.erasmusplus.injuve.es/opencms/export/download/materiales/BOE-A-2015-13862.pdf> (Tercera ronda de convocatoria)

Sevilla, 10 de octubre de 2016.

La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001083, respuesta a la Pregunta escrita relativa al programa europeo Europa en la provincia de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 269, de 15 de julio de 2016

Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 25 de octubre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001078 A LA 10-16/PE-001085

En relación a su pregunta relativa al número de usuarios de cada una de las provincias de Andalucía que se han beneficiado durante el año 2015 del Programa Europeo “Europa” le informo que hay dos programas de la Unión Europea que se asemejan a la nomenclatura preguntada por usted. De los dos existentes es el programa Erasmus+Juventud 2014-2020, coordinado por la Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea, el que es gestionado desde el IAJ como miembro de la Agencia Nacional Española de E+Juventud.

En cuanto al número de usuarios beneficiados por el programa que gestiona el IAJ le informo que los datos puede localizarlos en los *BOE* que le indico, donde están publicados los proyectos y la contribución económica.

<http://www.erasmusplus.injuve.es/opencms/export/download/documentacion/BOE-A-2015-5585.pdf> (Primera ronda de convocatoria)

<http://www.erasmusplus.injuve.es/opencms/export/download/documentacion/BOE-A-2015-9436.pdf>
(Segunda ronda de convocatoria)

<http://www.erasmusplus.injuve.es/opencms/export/download/materiales/BOE-A-2015-13862.pdf> (Tercera ronda de convocatoria)

Sevilla, 10 de octubre de 2016.

La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001084, respuesta a la Pregunta escrita relativa al programa europeo Europa en la provincia de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 269, de 15 de julio de 2016

Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 25 de octubre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001078 A LA 10-16/PE-001085

En relación a su pregunta relativa al número de usuarios de cada una de las provincias de Andalucía que se han beneficiado durante el año 2015 del Programa Europeo “Europa” le informo que hay dos programas de la Unión Europea que se asemejan a la nomenclatura preguntada por usted. De los dos existentes es el programa Erasmus+Juventud 2014-2020, coordinado por la Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea, el que es gestionado desde el IAJ como miembro de la Agencia Nacional Española de E+Juventud.

En cuanto al número de usuarios beneficiados por el programa que gestiona el IAJ le informo que los datos puede localizarlos en los *BOE* que le indico, donde están publicados los proyectos y la contribución económica.

<http://www.erasmusplus.injuve.es/opencms/export/download/documentacion/BOE-A-2015-5585.pdf> (Primera ronda de convocatoria)

<http://www.erasmusplus.injuve.es/opencms/export/download/documentacion/BOE-A-2015-9436.pdf>
(Segunda ronda de convocatoria)

<http://www.erasmusplus.injuve.es/opencms/export/download/materiales/BOE-A-2015-13862.pdf> (Tercera ronda de convocatoria)

Sevilla, 10 de octubre de 2016.

La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001085, respuesta a la Pregunta escrita relativa al programa europeo Europa en la provincia de Sevilla

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 269, de 15 de julio de 2016

Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 25 de octubre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001078 A LA 10-16/PE-001085

En relación a su pregunta relativa al número de usuarios de cada una de las provincias de Andalucía que se han beneficiado durante el año 2015 del Programa Europeo “Europa” le informo que hay dos programas de la Unión Europea que se asemejan a la nomenclatura preguntada por usted. De los dos existentes es el programa Erasmus+Juventud 2014-2020, coordinado por la Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea, el que es gestionado desde el IAJ como miembro de la Agencia Nacional Española de E+Juventud.

En cuanto al número de usuarios beneficiados por el programa que gestiona el IAJ le informo que los datos puede localizarlos en los *BOE* que le indico, donde están publicados los proyectos y la contribución económica.

<http://www.erasmusplus.injuve.es/opencms/export/download/documentacion/BOE-A-2015-5585.pdf> (Primera ronda de convocatoria)

<http://www.erasmusplus.injuve.es/opencms/export/download/documentacion/BOE-A-2015-9436.pdf>
(Segunda ronda de convocatoria)

<http://www.erasmusplus.injuve.es/opencms/export/download/materiales/BOE-A-2015-13862.pdf> (Tercera ronda de convocatoria)

Sevilla, 10 de octubre de 2016.

La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001112, respuesta a la Pregunta escrita relativa al ERE planteado por «servicios auxiliares marítimos Algeciras (Grupo Alonso)» en Algeciras (Cádiz) y las ayudas públicas recibidas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 274, de 25 de julio de 2016

Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 26 de octubre de 2016

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que conforme a Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13 de marzo de 2012 (Boja 60 de 27 de marzo de 2012), se le concedió por parte de la Agencia IDEA un Incentivo directo de 7.809.960,44 € y un Incentivo Reembolsable de 3.486.959,14€.

En relación con la segunda de sus cuestiones, los controles realizados hasta el momento son los propios del Órgano Gestor en el ámbito de sus competencias de comprobación y verificaciones del Art. 13 del Reglamento (CE) 1828/2006 relativo al FEDER. Las ayudas descritas están sujetas en base a su normativa de aplicación (art. 25.3 Orden Reguladora) a las actuaciones de comprobación de la Dirección General de Fondos Europeos; las de control financiero que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía, a la Intervención General de la Administración del Estado; a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía; a las de los Órganos de Control de la Comisión Europea, así como del Tribunal de Cuentas Europeo.

En respuestas a la última de sus preguntas, informarle que la empresa el pasado 9 de agosto se desistió del Expediente de Regulación de Empleo presentado tras el acuerdo alcanzado entre la empresa y los representantes de los trabajadores ante la Comisión de Conciliación-Mediación del Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales en Andalucía (SERCLA).

Sevilla, 17 de octubre de 2016.

El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001113, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la residencia de mayores Jesús Nazareno de Montoro (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 274, de 25 de julio de 2016

Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 25 de octubre de 2016

En relación a su pregunta le informo que la Fundación Benéfica Hospital Jesús Nazareno, entidad titular del Centro Residencial para personas mayores Jesús Nazareno de Montoso, tiene suscrito y vigente a fecha de hoy, un contrato de fecha 27 de febrero de 2009 de gestión de servicio público de atención residencial a personas mayores en situación de dependencia, para un total de 67 plazas en el Centro anteriormente indicado, siendo la ocupación del 97%. Este centro, cuenta además con 4 plazas concertadas de Respiro Familiar, que actualmente se encuentran ocupadas en su totalidad.

En cuanto a la situación administrativa del Centro, cuenta con autorización de funcionamiento definitiva para 79 plazas materiales y funcionales.

Tanto el concierto de plazas con la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, dependiente de esta Consejería, como la titularidad del Centro (según los datos del Registro de Centros y Entidades) corresponden a la Fundación Benéfica Hospital Jesús Nazareno, la cual, tiene cedida la gestión del servicio de Atención Residencial a la entidad Grupo El Yate.

El pago de las liquidaciones mensuales por la prestación del servicio de atención residencial, se hace directamente a la Entidad titular del concierto con esta Agencia, que como se indica en párrafos anteriores es la Fundación Benéfica.

Actualmente la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía se encuentra al corriente de pagos en el ejercicio 2016.

Sevilla, 10 de octubre de 2016.

La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001300, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la estación de depuración de aguas residuales de Tarifa (Cádiz)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 281, de 5 de agosto de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 26 de octubre de 2016

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, le informo que se espera que la obra pueda finalizar para el final del presente año y, tras ello, pueda iniciarse el periodo de puesta en marcha y prueba general de funcionamiento de la planta.

La ejecución de las obras, iniciadas en 2014 y realizadas casi al noventa por ciento de su presupuesto, tuvo que suspenderse en algunos tramos, debido a la necesidad de modificación, posterior a la adjudicación del contrato, de las características de las líneas eléctricas de alimentación a la Estación de Bombeo y a la propia EDAR.

El proyecto de modificación ha sido redactado y aprobado técnicamente en julio de 2016, estando pendiente la reanudación de las obras, solamente de la habilitación por parte de la Agencia.

17 de octubre de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001304, respuesta a la Pregunta escrita relativa a fondos Feder para viario

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 22 de septiembre de 2016

Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento

Orden de publicación de 26 de octubre de 2016

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, le informo de que las cantidades previstas inicialmente para viario en los Fondos FEDER en el anterior Marco Financiero (asignadas a la Junta de Andalucía) fueron de unos 690,3 millones de euros.

Tras las reprogramaciones presentadas y aprobadas por la Comisión Europea (CE), la ayuda de los Fondos FEDER finalmente asignada para viario ascendió a 727,3 millones de euros.

Y la cantidad de ayuda de los Fondos FEDER finalmente ejecutada, aplicada, justificada, verificada y certificada por la Junta de Andalucía a la Comisión Europea correspondiente al anterior Marco Financiero ha ascendido a unos 1.018,8 millones de euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 140% sobre el importe de la ayuda FEDER finalmente aprobada.

Sevilla, 17 de octubre de 2016.

El Consejero de Economía y Conocimiento,
Antonio Ramírez de Arellano López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-001307, respuesta a la Pregunta escrita relativa al amianto en centros escolares de Dos Hermanas (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 22 de septiembre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 24 de octubre de 2016

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, remito a su señoría al acuerdo de 5 de julio de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la planificación de la retirada progresiva del amianto en las infraestructuras públicas educativas, publicado en el *BOJA* número 132, de 12 de julio de 2016.

Asimismo, le indico que actualmente la Consejería, a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE), se encuentra en proceso de elaboración de un registro de infraestructuras educativas con presencia de este material en nuestra comunidad autónoma, precisamente en cumplimiento del mencionado acuerdo de Consejo de Gobierno.

En concreto, tal y como establece el Anexo de la planificación de la retirada progresiva del amianto en las infraestructuras públicas educativas, en su punto I (INTRODUCCIÓN), “la Consejería de Educación, a través de la APAE, ha venido desarrollando actuaciones de retirada de elementos que contienen amianto dentro de la actividad ordinaria de mejora en las infraestructuras de los centros. No obstante, para dar respuesta a la preocupación de la comunidad educativa en esta cuestión, se va a desarrollar una acción específica consistente en la planificación de actuaciones para identificar los edificios públicos escolares con materiales que contengan amianto y evaluar el estado de dichos materiales para proceder, en su caso a su retirada gradual”.

Asimismo, en su apartado III (DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN), el acuerdo de Consejo de Gobierno establece que “...La ejecución de la planificación conllevará una serie de actuaciones que serán evaluadas y coordinadas por personal técnico cualificado, y que comprenderá:

- La elaboración de un registro de las infraestructuras educativas que contemplen los edificios, tanto de titularidad municipal como los de titularidad de la Comunidad Autónoma, destinados a escuelas infantiles, colegios de educación infantil y primaria, institutos de educación secundaria, centros de educación especial, así como las escuelas oficiales de idiomas y centros que imparten las enseñanzas artísticas y las residencias escolares, del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con materiales con contenido de amianto. El punto de partida estará constituido por los centros de los que se tiene conocimiento, por las diferentes fuentes de información existentes, de la presencia de materiales de este tipo.

- Análisis técnico “in situ” de los edificios existentes en los centros inventariados, recogiendo aquellas características técnicas que sean necesarias y conducentes a la valoración de la actuación a acometer.
- Determinación de los elementos constructivos que presenten fibras de amianto. Así como estado de los mismos que pueda determinar su prioridad en la ejecución de la retirada.
- Se otorgará prioridad a aquellas actuaciones que se dirijan a la eliminación de los materiales friables.
- Catalogación de elementos constructivos no friables y evaluación del riesgo, en función de su antigüedad.
- Determinación de elementos constructivos no friables que se encuentren en buen estado de conservación.
- Evaluación y propuesta de actuación sobre el elemento, según sus circunstancias particulares.
- Contratación y elaboración de proyectos de ejecución.

Todas estas actuaciones se llevarán a cabo atendándose en todo momento a la propuesta técnica realizada”.

Por lo tanto, no es posible facilitar en estos momentos la información completa y detallada al respecto que nos solicita, puesto que precisamente se está trabajando en la actualidad, tal y como establece el referido acuerdo de Consejo de Gobierno, en la elaboración del mencionado registro.

Sevilla, 19 de octubre de 2016.

La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001312, respuesta a la Pregunta escrita relativa al profesorado del CEIP de Murtas, en Granada, para el curso 2016/2017

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 22 de septiembre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 24 de octubre de 2016

La disminución del alumnado matriculado con respecto al curso escolar anterior, debido fundamentalmente a traslados de matrículas, ha resultado fundamental a la hora de la planificación de autorización de unidades y profesorado, ya que la certificación de matrícula en el curso 2015/16 fue de 35 alumnos/as, mientras que en el curso 2016/17 ha sido de 23 alumnos/as. Por tanto, el centro cuenta con un total de 23 alumnos/as matriculados para el próximo curso 2016/17, que serán atendidos por tres maestros/as, siendo muy baja la ratio del alumnado atendido por cada profesional.

Sevilla, 19 de octubre de 2016.

La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-16/PE-001315, respuesta a la Pregunta escrita relativa al CEIP El Morche, en Torrox (Málaga)**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 22 de septiembre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 24 de octubre de 2016

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, se comunica que en este momento no hay ninguna incidencia abierta relacionada con el equipamiento tecnológico del Centro referenciado.

No obstante, le indico a su señoría que se han ejecutado obras de mejora en cursos anteriores y que en 2013 se dotó al centro de nuevas unidades. Asimismo, la Agencia Pública Andaluza de Educación, APAE, ha dotado al centro, para el curso 2016/2017, con tres ordenadores para los equipos que controlan las pizarras digitales, seis ultraportátiles para el profesorado y 118 ultraportátiles para el alumnado, además de un ordenador para las tareas administrativas de secretaría y 12 unidades de dispositivos de aula.

En el caso particular de las pizarras digitales, le comunico que, como en el resto de centros escolares públicos andaluces, éstas se han habilitado para las unidades de 5º y 6º de Primaria. Aún así, el citado centro, pese a que durante el actual curso escolar sólo tiene dos grupos de esos niveles, dispondrá de tres aulas digitales.

Por otro lado, hay que precisar que el colegio no es un centro TIC, sino un centro bilingüe Español/Inglés que dispone del equipamiento tecnológico apropiado para este tipo de centros. Respecto a las dotaciones futuras a las que hace referencia, le comunico que éstas dependerán tanto de los Presupuestos Generales del Estado como de los Presupuestos Generales de la Comunidad, para el año 2017, que, como usted sabe, están actualmente en proceso de elaboración.

En relación al profesorado con perfil bilingüe, el centro cuenta con el número de maestros/as de Educación Primaria-Bilingüe Inglés que le corresponden en aplicación de los criterios establecidos para todos los centros docentes andaluces.

Sevilla, 19 de octubre de 2016.

La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001316, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los problemas de filtraciones en el CEIP Mare Nostrum de Torrox (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 22 de septiembre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 24 de octubre de 2016

Las filtraciones en el centro educativo referenciado obedecen a la aparición de humedades en la cubierta del colegio, en una zona en la que se llevaron a cabo unas obras de ampliación.

En un primer momento, la Dirección de Obras informó de que las humedades estaban provocadas por una falta de mantenimiento, al encontrarse atoradas las canalizaciones de recogida de aguas pluviales. Con la idea de profundizar en el estudio, se encargó un segundo informe que advertía de la necesidad de aclarar el tipo de anclaje utilizado en la unión de los forjados en ciertas zonas de la construcción.

Los técnicos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, APAE, junto con la Dirección Facultativa y la empresa constructora, están estudiando el tipo de anclaje empleado. Además, los técnicos, aunque no existe riesgo, han optado por apuntalar algunas zonas delimitadas hasta determinar la solución definitiva.

Sevilla, 19 de octubre de 2016.

La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001369, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la reducción de una unidad educativa en el CEIP Nuestra Señora del Carmen de Dúrcal, en Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 308, de 23 de septiembre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 24 de octubre de 2016

En el centro referenciado se han autorizado las unidades correspondientes, según normativa, a las matrículas realizadas. Asimismo, es importante recordar que la Consejería de Educación no ha aplicado el aumento de ratio aprobado por el Gobierno Central, lo que hubiera supuesto la supresión de numerosas unidades en todos los centros de Granada y Andalucía, así como la pérdida de empleo público. Por contra, la Junta de Andalucía ha mantenido el nivel de ratio con el consecuente esfuerzo presupuestario y económico, en aras de garantizar la calidad educativa del sistema.

Sevilla, 19 de octubre de 2016.

La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-001397, respuesta a la Pregunta escrita relativa al recorte de profesorado en el colegio público rural Atalaya, de Antequera (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 308, de 23 de septiembre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 24 de octubre de 2016

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le comunico que el Colegio Público Rural Atalaya, de la localidad de Antequera, cuenta con dos sedes, la Higuera y la Joya, en las que se imparten enseñanzas de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. A continuación se detallan el alumnado y el número de unidades autorizadas en el curso escolar 2016/ 2017 en ambas sedes:

SEDE LA JOYA	UNIDADES 2016/2017	ALUMNADO 2016/2017
Infantil	1	6
Primaria	2	24
ESO	1	5
SEDE LA HIGUERA	UNIDADES 2016/2017	ALUMNADO 2016/2017
Infantil	1	8
Primaria	3	34
ESO	1	15

Fuente: D.T. Málaga

El referido centro docente cuenta con la plantilla de funcionamiento que le corresponde, 12 profesores, de conformidad con los criterios establecidos aplicables a todos los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Además, se han autorizado tres profesores más, uno para atender la Itinerancia, otro responsable de Inglés en la ESO y un tercero encargado de Apoyo y Refuerzo en Primaria. En definitiva, un total de 9 unidades y 15 Profesores en el curso 2016/2017.

Sevilla, 19 de octubre de 2016.

La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001398, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la licitación del coto Arroyo Montero

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos

Pregunta publicada en el BOPA núm. 308, de 23 de septiembre de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 26 de octubre de 2016

Con respecto a la iniciativa parlamentaria de referencia, le informo que “Arroyo Montero”, coto privado con matrícula J-11050, constituye lote número 3 dentro del expediente de licitación “APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO DE LOS MONTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN PARA EL PERIODO 2016-2020.NET847690”.

Este coto privado, conformado por dos montes públicos JA-10205-JA y JA-10030-JA, ha sido gestionado durante las últimas cuatro temporadas de caza por la sociedad de cazadores “Arroyo Montero”. Su aprovechamiento cinegético, se encuentra en fase de licitación desde el pasado 18 de agosto. En cualquier caso, puede tener acceso a dicho expediente en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua, a través del siguiente enlace:

<http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/ContractNoticeDetail.action?code=2016-0000018591>

17 de octubre de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-16/PE-001401, respuesta a la Pregunta escrita relativa al ITI de Cádiz**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 308, de 23 de septiembre de 2016

Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento

Orden de publicación de 26 de octubre de 2016

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, le informo de que la Inversión Territorial Integrada para la provincia de Cádiz o ITI de Cádiz es una Iniciativa impulsada por la Junta de Andalucía y presentada oficialmente por el Gobierno de España ante la UE, que pretende aprovechar las posibilidades del nuevo marco comunitario 2014-2020, permitiendo que Cádiz tenga un trato especial y prioritario en la gestión combinada de los principales fondos europeos, FEDER, FSE y FEADER.

Un nuevo instrumento de inversión mediante el que se pretenden movilizar 1.293 millones de euros, de los cuales 906 corresponden a la Administración General del Estado y 387 millones serán aportados de manera adicional por parte de la Junta de Andalucía.

Una cantidad, en el caso de la Junta de Andalucía, resultante de aplicar un 5% adicional, a la consignación total del marco financiero plurianual de los fondos estructurales 2014-2020 que recibirá la provincia de Cádiz.

Sin embargo, no serán los únicos fondos que recibirá la provincia de Cádiz provenientes de la Junta de Andalucía puesto que se prevé que siga recibiendo en torno a unos 1044 millones de los restantes Fondos Europeos que la Administración regional ponga en marcha para todo el territorio andaluz.

Destacar que los Sectores Productivos Estratégicos, los Objetivos generales, las Líneas de Actuación y los Proyectos a Desarrollar por la Comunidad Autónoma fueron aprobados por el Gobierno de España en la reunión constituyente de la Comisión Nacional de la ITI del 10 de marzo de 2016, presidida por el Ministro de Hacienda y Administración Pública.

Se trata de proyectos dirigidos a iniciativas de desarrollo rural; impulso de la inversión productiva de las pequeñas y medianas empresas; infraestructuras públicas económicas y sociales; programas especiales de promoción del empleo; e impulso de la formación para el empleo.

De hecho, la ITI de la provincia de Cádiz se constituye como el instrumento que puede impulsar desde la Inversión Pública integrada de todas las Administraciones, los activos económicos, territoriales y ambientales con los que cuenta Cádiz, para que a corto plazo pueda revertirse el deterioro de su economía. Un instrumento que persigue incidir sobre los sectores y no sobre los territorios de ahí que la estrategia trazada para desarrollar los proyectos con los sectores empresariales denominados como prioritarios sean el trabajo

global implicando a organizaciones empresariales, sociales y las propias empresas representantes de cada uno de los sectores.

Sevilla, 17 de octubre de 2016.
El Consejero de Economía y Conocimiento,
Antonio Ramírez de Arellano López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001414, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la modificación del Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Tipos de Establecimientos

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 308, de 23 de septiembre de 2016

Contestada por el Consejero de Justicia e Interior

Orden de publicación de 24 de octubre de 2016

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba indicada se remite a lo ya informado en la en la Comisión de Justicia e Interior, celebrada el 13 de octubre de 2016, en la Comparecencia relativa a Planes de la Consejería de Justicia e Interior respecto a la modificación del Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos para adecuarlo a la realidad actual de Andalucía, con número de expediente 10-16/APC-000770 y en la Pregunta Oral relativa a Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades recreativas y tipos de establecimientos, con número de expediente 10-16/POC-001480.

El Consejero de Justicia e Interior,
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001422, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la no inclusión en el concurso de traslados de puestos de conductores de altos cargos

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 308, de 23 de septiembre de 2016

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 24 de octubre de 2016

En contestación a la iniciativa parlamentaria 10-16/PE-001422, formulada por el diputado don Pablo Venzal Contreras, relativa a no inclusión en concurso de traslados de puestos de conductores de altos cargos, se comunica que el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2012, sobre medidas para el cumplimiento del Plan Económico-Financiero de reequilibrio de la Junta de Andalucía 2012-14, estableció la implantación de un nuevo modelo de prestación de los servicios de conductores, inspirado en los principios de austeridad y eficiencia en un contexto de contención del gasto público, que supuso la reducción del número de altos cargos y autoridades con coche oficial asignado y la disminución de la flota de vehículos.

El Acuerdo preveía asimismo la modificación de la relación de puestos de trabajo, que se llevó a cabo mediante el Decreto 6/2013 de 22 de enero, para crear una tipología específica de puesto de trabajo Conductor Acuerdo Consejo de Gobierno para la prestación de servicios en vehículos oficiales. Asimismo, se modificó el sistema de provisión de estas plazas, estableciendo como modo de provisión el concurso de promoción específico (SNL) recogido en el artículo 17.5 del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía y previa negociación en la Comisión del Convenio.

Sevilla, 10 de octubre de 2016.

La Consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-001423, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los centros educativos con amianto en la provincia de Córdoba

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 308, de 23 de septiembre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 24 de octubre de 2016

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, remito a su señoría al acuerdo de 5 de julio de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la planificación de la retirada progresiva del amianto en las infraestructuras públicas educativas, publicado en el *BOJA* número 132, de 12 de julio de 2016.

Asimismo, le indico que actualmente la Consejería, a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE), se encuentra en proceso de elaboración de un registro de infraestructuras educativas con presencia de este material en nuestra comunidad autónoma, precisamente en cumplimiento del mencionado acuerdo de Consejo de Gobierno.

En concreto, tal y como establece el Anexo de la planificación de la retirada progresiva del amianto en las infraestructuras públicas educativas, en su punto I (INTRODUCCIÓN), “la Consejería de Educación, a través de la APAE, ha venido desarrollando actuaciones de retirada de elementos que contienen amianto dentro de la actividad ordinaria de mejora en las infraestructuras de los centros. No obstante, para dar respuesta a la preocupación de la comunidad educativa en esta cuestión, se va a desarrollar una acción específica consistente en la planificación de actuaciones para identificar los edificios públicos escolares con materiales que contengan amianto y evaluar el estado de dichos materiales para proceder, en su caso a su retirada gradual”.

Asimismo, en su apartado III (DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN), el acuerdo de Consejo de Gobierno establece que “...La ejecución de la planificación conllevará una serie de actuaciones que serán evaluadas y coordinadas por personal técnico cualificado, y que comprenderá:

- La elaboración de un registro de las infraestructuras educativas que contemplen los edificios, tanto de titularidad municipal como los de titularidad de la Comunidad Autónoma, destinados a escuelas infantiles, colegios de educación infantil y primaria, institutos de educación secundaria, centros de educación especial, así como las escuelas oficiales de idiomas y centros que imparten las enseñanzas artísticas y las residencias escolares, del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con materiales con contenido de amianto. El punto de partida estará constituido por los centros de los que se tiene conocimiento, por las diferentes fuentes de información existentes, de la presencia de materiales de este tipo.

- Análisis técnico “in situ” de los edificios existentes en los centros inventariados, recogiendo aquellas características técnicas que sean necesarias y conducentes a la valoración de la actuación a acometer.
- Determinación de los elementos constructivos que presenten fibras de amianto. Así como estado de los mismos que pueda determinar su prioridad en la ejecución de la retirada.
- Se otorgará prioridad a aquellas actuaciones que se dirijan a la eliminación de los materiales friables.
- Catalogación de elementos constructivos no friables y evaluación del riesgo, en función de su antigüedad.
- Determinación de elementos constructivos no friables que se encuentren en buen estado de conservación.
- Evaluación y propuesta de actuación sobre el elemento, según sus circunstancias particulares.
- Contratación y elaboración de proyectos de ejecución.

Todas estas actuaciones se llevarán a cabo atendiéndose en todo momento a la propuesta técnica realizada”.

Por lo tanto, no es posible facilitar en estos momentos la información completa y detallada al respecto que nos solicita, puesto que precisamente se está trabajando en la actualidad, tal y como establece el referido acuerdo de Consejo de Gobierno, en la elaboración del mencionado registro.

Sevilla, 19 de octubre de 2016.
La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-001430, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las inspecciones de trabajo y sanciones a establecimientos por música en vivo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 310, de 27 de septiembre de 2016

Contestada por el Consejero de Justicia e Interior

Orden de publicación de 25 de octubre de 2016

En respuesta a la pregunta parlamentaria con ruego de contestación escrita arriba indicada se informa que, de acuerdo con lo establecido en la Ley 13/1999, de 15 de diciembre de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (LEPARA) y en el Decreto 165/2003, de 17 de junio, por el que se aprueba el reglamento de Inspección, Control y Régimen Sancionador de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía, la Junta de Andalucía tiene atribuidas competencias para inspeccionar establecimientos en los que se desarrollen espectáculos y actividades de carácter permanente y de temporada de más de 700 personas de aforo, mientras que en el resto de los supuestos la inspección ordinaria es de carácter municipal.

Igualmente, de acuerdo con la misma normativa, la Administración de la Junta es competente para sancionar las infracciones calificadas como muy graves en la LEPARA y en los supuestos de graves y leves cuando el espectáculo o actividad recreativa de que se trate se encuentre sometido a autorización autonómica. Asimismo los Ayuntamientos son competentes para sancionar las infracciones graves y leves de la LEPARA, cuando sean cometidas en sus respectivos términos municipales, y cuando el espectáculo o la actividad recreativa de que se trate, únicamente se encuentre sometido a autorización municipal.

No obstante lo anterior, sin menoscabo de la competencia sancionadora que corresponde prioritariamente a los municipios, la Administración de la Junta de Andalucía puede sancionar por infracciones graves y leves de competencia municipal cuando exista una delegación expresa por parte de algún Ayuntamiento menor de 10.000 habitantes o bien cuando se ejerza con carácter subsidiario por inhibición municipal, en los términos del artículo 29.3 de la LEPARA.

Las actividades y establecimientos a los que se refiere esta iniciativa se encuentran sujetos únicamente a los medios de intervención municipal, por lo que en principio, teniendo en cuenta que la infracción cometida consistiría en celebrar un espectáculo o actividad ocasional sin autorización previa (no autorización para música en vivo) que está tipificada como grave, tanto la competencia inspectora como sancionadora le corresponde a los respectivos Ayuntamientos, salvo en los casos de delegación expresa de la competencia o de inhibición en el ejercicio de actuaciones por parte del Ayuntamiento ya descritos.

A tenor de lo anterior, y consultados los datos que constan en la Administración de la Junta de Andalucía en materia sancionadora sobre espectáculos públicos, en los dos últimos años se han tramitado los siguientes procedimientos:

– En la provincia de Granada se ha iniciado un expediente sancionador por música en directo en un restaurante de Monachil, que tiene las competencias sancionadoras delegadas en la Administración Autonómica, el cual ya ha finalizado, imponiéndose una sanción de 301 euros.

– En la provincia de Huelva se ha abierto un expediente sancionador por música en directo en la localidad de Cortegana, aún en trámite, que también tiene delegadas las competencias sancionadoras en la Administración Autonómica.

– En la provincia de Sevilla se han abierto dos expedientes por música en directo:

- Uno en un bar de la localidad de Villaverde del Río por una actividad distinta a la autorizada (con sanción de 450 €), y que al devenir infracción muy grave por incluir obstrucción a las labores de inspección fue resuelto por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, al ser de su competencia las infracciones muy graves.

- Otro, por música en directo en un pub de la localidad de Olivares sin licencia, que tiene delegadas las competencias sancionadoras en la Administración Autonómica, siendo el importe de la sanción 800 €.

Todo ello sin perjuicio de las inspecciones y sanciones que se hayan realizado por los respectivos Ayuntamientos en el ámbito de sus competencias.

En términos generales, los establecimientos públicos andaluces cumplen con la normativa vigente en la materia, produciéndose estas infracciones en casos excepcionales.

Actualmente, la Consejería de Justicia e Interior ha promovido, a instancia de todos los sectores afectados, la revisión del Catálogo de Establecimientos Públicos, Actividades Recreativas y Espectáculos Públicos en la comunidad autónoma andaluza para adecuarlo a la realidad actual, tal y como ya se ha informado en la en la Comisión de Justicia e Interior, celebrada el 13 de octubre de 2016, en la Comparecencia relativa a Planes de la Consejería de Justicia e Interior respecto a la modificación del Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos para adecuarlo a la realidad actual de Andalucía, con número de expediente 10-16/APC-000770 y en la Pregunta Oral relativa a Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades recreativas y tipos de establecimientos, con número de expediente 10-16/POC-001480.

El Consejero de Justicia e Interior,
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-001433, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la discriminación a trabajadores extranjeros en Andalucía

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 310, de 27 de septiembre de 2016
Contestada por el Consejero de Justicia e Interior
Orden de publicación de 25 de octubre de 2016*

La Junta de Andalucía desarrolla sus competencias en materia de inmigración como una Política Integral que implica a todos los Departamentos de la Administración Autonómica, coordinados desde la Consejería de Justicia e Interior. Actualmente se está desarrollando el III Plan Integral para la Inmigración de Andalucía Horizonte 2016 que, en el ámbito sociolaboral, tiene como objetivos principales:

1. Promover la inserción laboral de la población inmigrante haciendo uso de los dispositivos y servicios de asesoramiento del Servicio Andaluz de Empleo.
2. Favorecer el fomento del empleo, como cauce para la integración sociolaboral de la población inmigrante residente en Andalucía.
3. Mejorar el conocimiento sobre la inmigración y su comportamiento e incidencia en el mercado de trabajo de Andalucía, como instrumento de apoyo a la toma de decisiones.

Las medidas desarrolladas han dado lugar a la creación del registro de contratos y el registro de demandantes de empleo de origen inmigrante, así como acciones de orientación y formación para el empleo. También han permitido diagnosticar la situación y evolución de las personas extranjeras en nuestro mercado de trabajo, realizándose mensualmente informes en los que se recogen los principales indicadores relativos al movimiento laboral registrado (contratación y demanda de empleo), permitiendo así disponer de forma rápida y actualizada de información que mejore el conocimiento de este colectivo y sirviendo por tanto de base en la toma de decisiones relacionadas con políticas activas de empleo (SISTEMA ARGOS).

Por otra parte, el Gobierno andaluz apoya, a través de la convocatoria anual de ayudas públicas, a organizaciones sociales sin ánimo de lucro que trabajan con la población inmigrante para proyectos de intervención directa en el ámbito laboral, mediante asesoramiento e información, formación e investigación.

Asimismo, se trabaja por la integración y para eliminar toda forma de discriminación, erradicando los estereotipos y prejuicios que apuntan a la identificación de las personas inmigrantes como competidores desleales en el mercado de trabajo; la vinculación con la delincuencia, el terrorismo o las mafias, o la creencia de que se niegan a integrarse o adaptarse a las costumbres autóctonas. Por ello, la Consejería de Justicia

e Interior ha activado la Red Anti-rumores, centrada en la percepción social sobre la inmigración bajo los principios del respeto a los derechos humanos y de la integración social, más allá de la mera regulación de la entrada, tránsito o salida.

El Consejero de Justicia e Interior,
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.

Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.

Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.

ISBN: 978-84-92911-06-6.

PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD



PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.

